SE PRESENTA. SOLICITA DESARCHIVO. SE LIBRE TESTIMONIO.

Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal:

Josefina Cóccaro, abogada inscripta al T° 115 F° 127 del CPACF, con domicilio electrónico en la CUIT 27-32301270-4, a V.S., en mi calidad de apoderada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en autos caratulados: **"JAFAR, SEDRAH S/OPCION DE NACIONALIDAD", EXPTE. CCF 000623/2017,** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I. PERSONERÍA.

Que conforme surge de la Resolución Ministerial N° 2020-19-APN-MRE, de fecha 31 de enero de 2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de cuya vigencia y fidelidad doy fe, se autorizó a la Dra. Josefina Cóccaro a hacer uso de las facultades establecidas en el Artículo 8º del Decreto Nº 411 del 21 de febrero de 1980 y en toda otra norma relativa a la representación y el patrocinio del ESTADO NACIONAL en juicio. En virtud del carácter invocado, me presento a estar a derecho por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Solicito a V.S. tenerme por presentada, a todos sus fines y efectos

II. DESARCHIVO.

Surge de las constancias digitales que el expediente se encuentra paralizado en LEGAJO: 14/2024.

En tal sentido, vengo a presentarme y solicitar el desarchivo a los fines de obtener el testimonio correspondiente a la sentencia dictada en fecha 31/10/2018.

IV. DERECHO.

Fundo el derecho en lo siguiente: en la Ley N° 346 de ciudadanía y sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 3213/84 con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1601/04; en la Ley N° 23.059 y su Decreto Reglamentario N° 3213/84 y sus modificatorios; y en la jurisprudencia aplicable que ha interpretado las normas citadas en el sentido de que los hijos de argentinos por opción tienen derecho a acceder a la nacionalidad argentina por opción.

V. AUTORIZACIONES.

A efectos de tomar vista, dejar nota, revisar, presentar y/o retirar escritos, oficios, cédulas, certificaciones o cualquier clase de documentación, practicar desgloses, sacar fotocopias, dejar nota y toda cuanta otra tarea resulte necesaria a la procuración y seguimiento de las presentes actuaciones, autorizo conjunta o indistintamente, a las Dras. Mariana Cavallo, Mariana Volpe, María Luz Oliva, Noelia Liliana Mira, Susana Beatriz Ciarlitto, a los Dres. Fernando Gago, Darío Hernández, y Lautaro Zavisa, a los Sres. Octavio Ruzza, y a la Sra. Sonia Graciela Garro.

V.- ACOMPAÑA.

A los fines de acreditar personería, acompaño la documentación que hace al pleito que nos convoca.

Solicito que la misma sea agregada al expediente digital.

VII.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, de V.S. solicito:

a) Me tenga por presentada, por parte y por acreditada la representación invocada.

b) se tenga por constituido el domicilio procesal;

c) se libre el testimonio correspondiente.

Sírvase V.S. proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSEFINA COCCARO
Date: 2025.04.15 14:57:59 ART